



SAN LUIS, 29 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-347/2024, en el cual obran acumuladas las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado: "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica" (OCD-3-17/14) por parte del Lic. Pablo Fernando ROBLEDO; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-308/25 se aprobó el Plan del Trabajo Final Integrador titulado: "*Análisis sobre aplicación de Innovación Abierta a través de la sinergia de Movistar y Wayra con TICs Avanzadas*".

Que por nota a fs. 63 solicita cambio de Título del Trabajo Final por "*Análisis del modelo de innovación abierta de Wayra-Telefónica y su potencial aplicación en el ecosistema tecnológico de San Luis*", y solicita conformación de Jurado del Trabajo Final Integrador, avalado por sus Directoras.

Que el Comité Académico avala el cambio de Título del Trabajo Final y propone los docentes en condición de evaluar el trabajo final a fs. 167 del presente expediente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Título definitivo "*Análisis del modelo de innovación abierta de Wayra-Telefónica y su potencial aplicación en el ecosistema tecnológico de San Luis*" correspondiente al Lic. Pablo Fernando ROBLEDO (DNI 25.870.585).

ARTÍCULO 2°.- Designar el Jurado a fin de evaluar el Trabajo Final presentado por el Lic. Pablo Fernando ROBLEDO (DNI 25.870.585) para la Carrera de Posgrado: "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica" dirigida por el Dr Hugo Fernando Tapia de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



TITULARES: Dr. Mario Guillermo LEGUIZAMON - (DNI N° 17.698.598) - (UNSL)

Dr. Nelio Ariel OCHOA - (DNI N° 20.465.419) - (UNSL)

Mgr. Juan Carlos ZABALA - (DNI N° 11.588.719) - (Externo)

SUPLENTE: Dr. Martín Alejandro FERNÁNDEZ BALDO - (DNI N° 25.782.108) - (UNSL)

Dr. Ricardo SILVERA - (DNI N° 14.620.917) - (Externo)

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas